

QUILLOTA, 13 de Abril de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3.435 /VISTOS:

- 1) Ord.N°1819 de 10 de abril de 2023 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en que solicita autorizar Suma a rendir a nombre de Giovanna Arancibia Cortes Rut N°12.820.993-k, por un monto de \$167.230 (ciento sesenta y siete mil doscientos treinta pesos) por "Conmemoración Del Día Internacional De La Salud" a realizarse el día 13 de abril de 2023 en Skate Park de San Pedro con la participación de la comunidad en actividades de promoción y prevención de la salud, dirigida a la población de riesgo, con cargo a presupuesto Percápita 2023;
- 2) V°B° Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°535 de 22 de marzo de 2023 emitido por subdirector de Finanzas del Departamento de Salud;
- 4) Requerimiento n°347 más Detalle de actividad;
- 5) La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** Suma a rendir a nombre de Giovanna Arancibia Cortes Rut N°12.820.993-k, por un monto de \$167.230 (ciento sesenta y siete mil doscientos treinta pesos) por "Conmemoración Del Día Internacional De La Salud" a realizarse el día 13 de abril de 2023 en Skate Park de San Pedro con la participación de la comunidad en actividades de promoción y prevención de la salud, dirigida a la población de riesgo, con cargo a presupuesto Percápita 2023.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de suma a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CMD/pol